Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Abril de 1975.-

238/75

Expte. n° 5.082/75

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Angel Daniel García al cargo de Profesor Adjunto con semidedicación del Departamento de Ciencias Exactas; atento a los motivos expuestos por el mismo y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Angel Daniel GARCIA, / al cargo de Profesor Adjunto con semidedicación de la asignatura Física I del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de abril de 1975.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR